

ACTA N° 15 - Educación

En la ciudad de Río Gallegos, a los 3 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación (CPE), se reúnen los representantes del Poder Ejecutivo (PE) con los representantes gremiales de APAP, ATE y UPCN.

Como representantes del Poder Ejecutivo se presentan: la Sra. Julia Ruiz como Subsecretaria de la Función Pública, Prof. Adriana Ulibarri como Directora Provincial de Recursos Humanos del CPE, Sra. Ana Beatriz Barrientos como Directora de Auxiliares de la Educación, Prof. Ismael Enrique como Vocal del PE en el CPE.

Por APAP se presenta: La Sra. Vilma Bravo y el Sr. Sebastián Navarro.

Por ATE: La Sra. Olga Reinoso, el Sr. Diego Acuña y la Sra. Susana Alvarado.

Por UPCN concurren: El Sr. Mario José Uribe y Franco Ferro.

Siendo las 14:45 se da comienzo a la reunión. Se fija como fecha para la próxima reunión el día martes 18 de octubre de 2016 a las 14 horas en el mismo lugar.

Desde el PE se propone que se evalúe lo presentado por cada uno de los gremios para que en la reunión posterior se trabajen estas propuestas. Asimismo se deja aclarado que aquí no se ha trabajado ni se trabajará sobre las misiones y funciones de los directivos. También se da a conocer que mediante Acuerdos N° 073/16 y 074/16 se aprobó la modificatoria del nombre de la Dirección Provincial de Personal por Dirección Provincial de Recursos Humanos y la Dirección de Personal no Docente pasará a denominarse Dirección de Auxiliares de la Educación. El PE hace entrega de la información solicitada por los gremios en reuniones anteriores, que consiste en liquidación agentes por destino, localidad y agrupamiento.

Se continúa trabajando sobre el Artículo 2 de la Resolución 2185/09 del CPE. Luego de la lectura del mismo UPCN propone la creación de una Dirección de Mayordomía pero desde el PE se sostiene que por ahora se continuaría dependiendo desde la Dirección de Auxiliares de la Educación y que con la nueva organización de los mayordomos ya muchas situaciones laborales se resolverán sin necesidad de la participación de la Dirección mencionada.

Se trata la manera de designar a los mayordomos de cada uno de los establecimientos. Se van mencionando los diversos criterios que se han de tener en cuenta para la elección de los mismos. Y a nivel general se propone señalar los diversos criterios como antigüedad, experiencia, evaluación y también se plantea si se hará elección directa o elección por ternas. Desde ATE se propone que se privilegie la elección de los compañeros para designar a los mayordomos hasta tanto se habiliten los concursos. Desde el PE se propone que la elección se resuelva dentro de la comunidad del establecimiento educativo si no se llegara a consensuar entre la elección de los

Handwritten signatures of the participants in the meeting, including Vilma Bravo and others.

compañeros. UPCN señala que para esas situaciones se resuelva con la participación de la Dirección de Auxiliares de la Educación.

Finalmente se acuerda que hasta tanto se realice la implementación del sistema de concursos se hará la designación de los mayordomos de acuerdo al consenso de los compañeros del establecimiento educativo y se deberá elegir entre personal de planta permanente. En el caso de que no se llegará a elegir por consenso entonces será ,entre el directivo del establecimiento y la Dirección de Auxiliares de la Educación, se hará una terna y se procederá a realizar una elección con voto directo y secreto entre los compañeros del establecimiento. Ante la situación de que no se llegue a designar a alguien a través de este sistema o si la persona electa no aceptare el cargo entonces la Dirección de Auxiliares de la Educación realizará una convocatoria al personal de planta permanente de otros establecimientos de la localidad. Se reitera que esta designación se volverá a realizar una vez que se comience a implementar el sistema de capacitación, evaluación y concursos del Convenio Colectivo de Trabajo.

ATE plantea como se designarían los mayordomos en establecimientos donde se desempeña personal de cooperativas y desde el PE se señala que en la mayoría de los casos existe personal de planta permanente para realizar la elección en los distintos establecimientos y si no hubiera personal de planta entonces se puede realizar la convocatoria ante personal de otros establecimientos de la localidad. ATE, APAP y UPCN señalan que no están de acuerdo con que exista personal de empresas o cooperativas llevando a cabo tareas de limpieza en los establecimientos.

Se trata la cantidad de personal que sería necesario para poder cumplir con las tareas necesarias para llevar a cabo las mismas. Y se menciona que esto se reflejará en las Misiones y Funciones que se implementarán.

Se vuelve a señalar que las propuestas presentadas por los gremios serán evaluadas para poder tratarlas en la próxima reunión.

Siendo las 16:45 se da por finalizada la reunión y sin más temas que tratar se firman seis ejemplares de un mismo tenor.

The bottom half of the page contains six handwritten signatures and initials, arranged in a roughly circular pattern. From top-left to bottom-right, they are: a large signature with a long horizontal stroke; a signature that appears to be 'Silve B. ...'; a signature that appears to be 'H. ...'; a signature that appears to be 'A. ...'; a signature that appears to be 'L. ...'; and a signature that appears to be 'M. ...'. There are also some smaller initials and scribbles scattered around the main signatures.